

LLAMADO A CONCURSO 2026

CODIGO: CO826-EXTERNO-PA-H52-CZP

1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (Art. 18 resolución nº 0109/2019 - RECTORADO)

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- DIRECCION DE FILIAL CAAZAPA

3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

- TECNICO III

PERFIL GENERAL:

Nacionalidad Paraguaya. Estar cursando los primeros años de una carrera universitaria o contar con título de Técnico Superior. Manejo básico de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de textos). Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.

PERFIL ESPECÍFICO:

Poseer formación en el área de informática y bibliotecología. Ser preferentemente de la zona de influencia del lugar de trabajo. Se valorará la formación y experiencia en el área de gestión de biblioteca, informática, manejo de sistemas y plataformas institucionales, dominio de procesadores de textos, planilla electrónica, procesamiento de datos estadísticos, herramientas de internet y experiencias en elaboración de informes. Predisposición para trabajar en equipo. Proactividad y espíritu colaborativo, buena capacidad de comunicación. Disponibilidad para dedicarse a tiempo completo a las tareas del puesto.

4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (UNA)

5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- Personal Permanente - Categoría: H52 - Monto: 4.523.000.- guaraníes

6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

- Inicio: 25/08/2026 Fin: 31/08/2026

7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

8. HORARIO LABORAL

- (30 horas semanales) de acuerdo con lo asignado.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (solo los títulos de grado y posgrado deberán estar autenticados por escribanía pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.

10. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN



1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).